

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 29 de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Monserrat Valero Ortiz y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 22 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por la que se acuerda la concesión de subvenciones públicas a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles, concediendo a este ayuntamiento una subvención por importe de 8.556,65 €.

. Del BOP nº 186 de fecha 26/09/2016, publicando extracto de la resolución de la Presidencia de la Diputación, de 13/09/2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios para el Cultural Navidad 2.016.

. De la Resolución de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del programa "Garantía +55 años", en el marco del Pan Extraordinario por el Empleo, concediendo a este ayuntamiento una subvención por importe de 72.000 €.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal sobre el estado del acerado en C/ García Lorca nº 13, por las raíces de los árboles.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó

1.- Comunicar al propietario del inmueble que seguidamente se relaciona el deber que tienen los propietarios de solares de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D. Sergio Jiménez Rubio

2.- Requerir al propietario indicado para que en el plazo máximo de quince días proceda a la limpieza de los tacones de los árboles talados, así como a la reparación del acerado, ya que las raíces existentes están levantando el mismo, pudiendo incluso romper el equipo de medida y cableado del alumbrado público. Siendo lo más correcto proceder al cerramiento de la finca mediante la construcción de muro de cerramiento enfoscado y blanqueado.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Jesús Ruiz Mozos, en representación de Arte Gestión Ambiental SL, solicitando la devolución de la garantía definitiva depositada con fecha 16/11/2012 con motivo de la adjudicación del contrato del servicio de control de aves, e indicando que ya han procedido a la retirada de la jaula del balcón de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Guarda Rural, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Alfonso Rodríguez Bustamante, indicando el estado de suciedad y malos olores en que se encuentra la vivienda situada en C/ Costanilla del Remedio nº 9 desde el fallecimiento de su hermano, señalando que el heredero es su sobrino D. Edilberto

Rodríguez Domínguez y solicitando que se den las órdenes oportunas para la limpieza del domicilio indicado.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó requerir a la propiedad para que proceda a la limpieza del inmueble por razones de seguridad, ornato público y salubridad.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRA:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	128/2016
Promotor	D. Pedro Jiménez Jiménez
Ubicación	Polígono 11, Parcela 19
Situación	SRR
Ref. Catastral	1100019
Actuación	Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto
Condiciones	

Nº Exp.	158/2016
Promotor	D. Isidro González González
Ubicación	C/ Almenas, 9
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9073324
Actuación	Reparar paredes del patio y corrales
Condiciones	Al finalizar las obras deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

Nº Exp.	159/2016
Promotor	D. Víctor Álava Virizuela
Ubicación	P/ San José, 2
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8773408
Actuación	Sustitución de tejado, reparación de fachada, poner piso en una habitación y puerta de acceso
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

	Al finalizar las obras deberá quedar pintado o encalado en color blanco.
--	--

Nº Exp.	160/2016
Promotor	D. Eugenio Matías Valle García
Ubicación	C/ Cortadores, 15
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8678809
Actuación	Sustitución de teja de cubiertas
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	161/2016
Promotor	D ^a Carmen Simarro Sánchez
Ubicación	C/ Pio XII, 45
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9482529
Actuación	Sustitución de ventanas en mal estado y repaso de tejado
Condiciones	Las ventanas deberán ser de madera como las existentes. En la cubierta se repondrá con tejas como las existentes.

Nº Exp.	162/2016
Promotor	D. José Ramírez Trujillo
Ubicación	C/ Estudio y Pilancón, 10
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8776003
Actuación	Desmonta tejado, reforzar cubierta y volver a tejar con teja recuperada
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	163/2016
Promotor	D. Francisco García Pérez
Ubicación	Pº Cooperativas, 13
Situación	Zona Industrial
Ref. Catastral	7879303
Actuación	Realizar cerramiento con valla metálica de 20 m2 detrás de la nave
Condiciones	Pueden autorizarse las obras dado el carácter provisional de las mismas, siendo asumida por el titular la obligación de su demolición, sin derecho a indemnización, cuando así lo requiera este Ayuntamiento.

Nº Exp.	164/2016
Promotor	D. Elías Campos Fernández
Ubicación	C/ Fray Tomás de la Virgen, 20

Situación	Respeto
Ref. Catastral	8880001
Actuación	Apertura de hueco para ventana, reparación de paredes de 4 habitaciones, poner 4 puertas y enfoscar pared del patio
Condiciones	La ventana deberá ser de madera como las demás del inmueble. Al final de las obras, deberá quedar pintado o enlucido en color blanco.

Nº Exp.	165/2016
Promotor	D. Ángel Herrero Iglesias
Ubicación	C/ Disvarón, 32
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9379333
Actuación	Poner piso y rebajar suelo
Condiciones	

Nº Exp.	166/2016
Promotor	D. José Tomás Algibe López
Ubicación	C/ Frescura, 3
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8773010
Actuación	Hacer porche y poner piso en soportales
Condiciones	

Nº Exp.	167/2016
Promotor	Dª Eulalia Matamoros Fdez. de Sevilla
Ubicación	C/ Monjas Franciscas, 23
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9180814
Actuación	Reparación de zócalos de patio, pilares y solado de un balcón
Condiciones	

LICENCIAS DE AGUA POTABLE:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

Nº Exp.	11/2016
Promotor	Dª María Rosario Jaime Auñón
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 27
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9078505
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

- 1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.
- 2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.
- 3.- Se colocará llave general.
- 4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.
- 5.- Deberá constituirse una fianza de 72,12 euros antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación
- 6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

. De D^a Alejandra Iona Sabou, presentando comunicación previa de funcionamiento (cambio de titular) de la actividad destinada a "Bar" en C/ Monjas Franciscanas nº 21.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D^a M^a Luisa Medina Ruiz, presentando comunicación previa de funcionamiento de la actividad destinada a "Salón de Belleza" en C/ General Pérez Ballesteros nº 4.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D. Ángel Coca López, presentando comunicación previa de funcionamiento de la actividad destinada a "Reparación de calzado" en C/ Santo Tomás nº 9.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
LEASING 9/2016	CAJA RURAL DE ALBACETE, C.REAL Y CUENCA, S.C.C.,(GLOBALCAJA)	389,46 €	IMPORTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PERIODO 30/09/2016 A 30-10-2016 VEHICULO POLICIA LOCAL
SEPTIEMBRE 2016	CAJA RURAL DE ALBACETE, C.REAL Y CUENCA, S.C.C.,(GLOBALCAJA)	1.814,29 €	IMPORTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PERIODO 01/09/2016 A 01/10/2016 MAQUINA BARREDORA
Emit-/19	COOPERATIVA NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	514,99 €	IMPORTE FACTURA Nº 19 SUMINISTRO DE VINO Y ESTUCHES VERBENA DE LA 3º EDAD FERIAS Y FIESTAS 2016
PREMIO DE COBRANZA 09/2016	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	1.521,47 €	IMPORTE PREMIO DE COBRANZA EN ENTREGA DEL ANTICIPO DE LOS TRIBUTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2016
RECIBO	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑIA SEG. Y REASEGUROS S.A.	853,90 €	IMPORTE PRIMA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, RECIBO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01-010-16 AL 30-12-16 (NUMERO DE POLIZA 096147000020).
AGOSTO 2016	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	820,84 €	IMPORTE FACTURA AGOSTO 2016 FACTURACION TELEFONIA MOVIL
AGOSTO FIJOS	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	391,09 €	IMPORTE FACTURACION MES DE AGOSTO 2016 TELEFONIA FIJA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
Emit-6/6	RAFAELA ROMERO RUBIO	1.584,01 €	IMPORTE FACTURA Nº 6/6 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS MATENIMIENTO DE PISCINA DE VERANO
Emit-6/7	RAFAELA ROMERO RUBIO	363,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 6/7 CLORADOR PISCINA DE VERANO
Emit-7/10	RAFAELA ROMERO RUBIO	744,39 €	IMPORTE FACTURA Nº 7/10 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS MATENIMIENTO DE PISCINA DE VERANO
Emit-7/11	RAFAELA ROMERO RUBIO	1.679,96 €	IMPORTE FACTURA Nº 7/11 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS MATENIMIENTO DE PISCINA DE VERANO
5º RETENCION	S.C.I.S. CONSORCIO SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS	3.934,32 €	IMPORTE RETENCION MES DE SEPTIEMBRE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS
4001855135	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	569,59 €	IMPORTE FACTURACION SERVICIOS POSTALES AGOSTO 2016
09/2016	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	764,33 €	IMPORTE FACTURACION MES DE SEPTIEMBRE 2016 TELEFONIA FIJA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
TOTAL		15.945,64 €	

BAJAS EN IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES:

. Visto el Informe de Intervención nº 67/2016, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Inicio	Año	Recibo	CONTRIBUYENTES	Períod. V/E	Información adicional	Deuda	CAUSAS
Interesado	2016	526514	MORENO RUBIO, MIGUEL	E	IVTM	124,95 €	Vehículo Agrícola
Interesado	2016	402450	MUEBLES LA TRINIDAD CB	E	BASURA	141,00 €	Baja Actividad 31/07/2013
Interesado	2016	405940	MUEBLES LA TRINIDAD CB	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50 €	Baja Actividad 31/07/2013

Interesado	2015	570017	MUEBLES LA TRINIDAD CB	E	BASURA	141,00 €	Baja Actividad 31/07/2013
Interesado	2015	573522	MUEBLES LA TRINIDAD CB	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50 €	Baja Actividad 31/07/2013
Interesado	2014	390160	MUEBLES LA TRINIDAD CB	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50 €	Baja Actividad 31/07/2013
Interesado	2014	386637	MUEBLES LA TRINIDAD CB	E	BASURA	141,00 €	Baja Actividad 31/07/2013

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS:

. Visto el Informe de Intervención nº 67/2016, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Año	Concepto	CONTRIBUYENTES	Inform. adicional	Deuda	CAUSAS
2016	IVTM	MUÑOZ ZOPEQUE, ESTEBAN	TO-6240-M	12,78 €	Baja def.Tráfico 05/08/2016
2016	IVTM	SEGUNDO ALCAZAR, PEDRO JOSÉ	6643-CHK	26,98 €	Baja def.Tráfico 15/07/2016
2016	IVTM	ROMERO RENTERO, ANTONIO	CR-4675-V	26,98 €	Baja def.Tráfico 02/08/2016
2016	IVTM	ROMERO VALVERDE, ELENA	4831-BXX	26,98 €	Baja def.Tráfico 02/08/2016
2016	IVTM	CONTRERAS SANCHEZ, JUAN FCO.	CR-8498-P	12,78 €	Baja def.Tráfico 08/08/2016
2016	IVTM	JIMENEZ SANTILLANA, CRISTINA	Pago IVTM para matriculación	53,96 €	Error en el pago del IVTM
2016	BASURA	CAMPOS SANTOS, FRANCISCO	BASURA Y RECOG.SELEC.	37,88 €	Baja Actividad 31/07/2013

Séptimo.- URGENCIAS.

Previo declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistas las actas de la Mesa de contratación de 22 y 29/08/2016 para la adjudicación de la obra "Adecuación de la pista municipal de baile" así como los informes de la dirección facultativa de la obra y presentado en plazo por el licitador propuesto la documentación requerida,

ANTECEDENTES		
Nº	Licitadores	Of. económica (€)
1	UTE Proyectos y contrata Ergocan SL y Alexma SA	208.566,63
2	Electricidad Jesús Bárcenas SL	175.856,00
3	Proforma ejecución de obras y restauraciones SL	213.700,00
4	Parros obras SLU	242.383,95
5	Iniciativas para la construcción y obra civil SL	226.665,11

La Junta de Gobierno Local, en virtud del acuerdo de delegación del Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 02/07/2016 (BOP nº 136, 15/07/2016), por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Mesa de Contratación de 29/08/2016 constituida al efecto, declarando como oferta desproporcionada la presentada por Electricidad Jesús Bárcenas SL por importe de 175.856,00 € debido a que los precios de las partidas que componen la estructura son muy inferiores a los necesarios para mantener las condiciones de calidad y durabilidad establecidas en el proyecto técnico.

Nº	Licitadores	Of. econ. (€)	%	Puntos	Garant.	TOTAL
1	UTE Proyectos y contrata Ergocan SL y Alexma SA	208.566,63	22,91	70	+ 4	100
2	Proforma ejecución de obras y restauraciones SL	213.700,00	21,01	64,20	+ 4	94,20
3	Iniciativas para la construcción y obra civil SL	226.665,11	16,22	49,56	+ 4	79,56
4	Parros obras SLU	242.383,95	10,41	31,80	+ 4	61,80

SEGUNDO: No habiendo presentado en el plazo requerido la documentación necesaria y tras haber renunciado expresamente a la adjudicación el licitador UTE Proyectos y contrata Ergocan SL y Alexma SA, adjudicar, por ser la oferta económicamente más ventajosa, a Proforma ejecución de obras y restauraciones SL las obras de "Adecuación de la pista municipal de baile" por un importe de 258.577,00 € (IVA incluido) de acuerdo con el proyecto técnico aprobado por JGL de 27/06/2016.

TERCERO: Aprobar el Programa de trabajo presentado por el adjudicatario con un plazo de ejecución de 4 meses.

CUARTO: Emplazar al adjudicatario para la formalización del contrato en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acto.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y adjudicatario, así como su publicación en el Perfil del contratante.

SEXTO: Facultar al Sr. Alcalde, en la amplitud precisa, para la firma del correspondiente contrato y comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal y Servicios Técnicos Municipales.

2.- Designar como Dirección técnica al Sr. Arquitecto técnico municipal y como Coordinador de seguridad y salud al Sr. Ingeniero técnico municipal, ambos, para la ejecución de la obra "Adecuación de la pista municipal de baile".

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:50 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,